

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**No. 010-2024-O.C.S.**

En la ciudad de Manta, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024, siendo las 15h00, se instala el Órgano Colegiado Superior (OCS), en su décima Sesión Extraordinaria en la sala de sesiones del Órgano Colegiado Superior.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	asistencia
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dra. María Fernanda Campos Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x

28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x
30	Srta. Kevin Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

Invitados: **Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg.,** Procurador General de la IES, **Ing. Luvi Loor Saltos, Mg.,** Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad,. **Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D.,** **Director Administrativo de Talento Humano,** **Dra. Flor María Calero,** **Directora de Gestión y Desarrollo Académico,** **Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses,** **Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales.**

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores, y expresa que existiendo el quórum determinado en el Art.35 del Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. CONSEJO ACADÉMICO.

- 1.1. Resolución Nro. 079-VRA-PJQA-2024 de 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico. Autorización de ampliación de carga horaria en modalidad virtual hasta el mes de agosto de 2024 para el Psic. Armando Juárez Méndez, Mg., docente de la Carrera Trabajo Social, a fin de continuar con sus estudios del idioma inglés en el Hansa Language Centre de Canadá.
- 1.2. Resolución Nro. 111-VRA-PJQA-2024 de 28 de junio de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, con el que remite para aprobación del OCS el documento "Filosofía de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí 2024".
- 1.3. Resolución Nro. 112-VRA-PJQA-2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico. Políticas de Distribución y Asignación de Carga Horaria para el Personal Académico de la Uleam, período 2024-2.

2. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO.

- 2.1. Oficio Nro.Uleam-CIVP-2024-029-OF de 20 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, con el que remite para conocimiento y aprobación el Diseño del Programa de Maestría en Bienestar Laboral y Servicios Sociales, presentado por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

3.- INFORME DE COMISIÓN OCASIONAL OCS-SO-004-No.090-2024, DE 16 DE MAYO DE 2024.

- 3.1. Informe de fecha 08 de julio de 2024, presentado por la Comisión Especial designada por el Órgano Colegiado Superior mediante Resolución OCS-SO-004-No.090-2024, adoptada en la Cuarta Sesión Ordinaria efectuada el 16 de mayo de 2024, presidida por el Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la UNITEV.

4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

- 4.1. Conocimiento, análisis y Resolución respecto al oficio Nro.Uleam-DATH-2024-2381-OF de 20 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Administración del Talento Humano, en relación a los docentes que participaron en el año 2016 en el Curso de Expertos: Métodos de Investigación.
- 4.2. Oficio Nro.Uleam-DATH-2024-2623-OF de 01 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Administración del Talento Humano. Informe técnico por comisión de servicios a favor de la Dra. Patricia Castillo Briceño, docente de la IES, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y

Acuícola del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, por un período de dos años.

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:

Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIIJE ANCHUNDIA, Ph.D., VICERRECTOR ACADÉMICO.

- 1.1. Resolución Nro. 079-VRA-PJQA-2024 de 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico. Autorización de ampliación de carga horaria en modalidad virtual hasta el mes de agosto de 2024 para el Psic. Armando Juárez Méndez, Mg., docente de la Carrera Trabajo Social, a fin de continuar con sus estudios del idioma inglés en el Hansa Language Centre de Canadá.

El Consejo Académico en sesión ordinaria No. 05-2024 del martes 21 de mayo de 2024, conoció el oficio No. 0302 -2024-DFCSDB-Itab de 22 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, mediante el cual solicita la extensión de permiso para continuar su carga horaria de manera virtual en el periodo 2024-1 al Psic. Armando Juárez Méndez, Mg., docente titular a tiempo completo de la carrera de Trabajo Social, debido a que se encuentra cursando estudios en idioma inglés en el "Hansa Lenguaje Centre", en Canadá, una vez analizada esta petición el Consejo Académico, mediante Resolución Nro. 079-VRA-PJQA-2024, resolvió:

Artículo 1.- Dar por conocido y trasladar al Órgano Colegiado Superior para su conocimiento y tratamiento pertinente, la solicitud del Psic. Armando Juárez Méndez, Mg., docente titular a tiempo completo de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, para el periodo académico 2024-1 su licencia por estudios en el idioma inglés en el Hansa Lenguaje Centre en Canadá y que imparte sus clases de forma virtual durante el periodo 2024-1- y pueda culminar sus estudios en los términos que se le ha otorgado carga horaria a los docentes que se están capacitando en el idioma inglés".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES Y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., como Presidente del Consejo Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: el Consejo Académico traslada para el OCS la Resolución Nro. 079-VRA-PJQA-2024 de 21 de mayo de 2024, en relación con la ampliación de carga horaria en modalidad virtual, solicitada por el Psic. Armando Juárez Méndez, Mg., docente titular de la Carrera Trabajo Social, a fin de que pueda continuar con sus estudios del idioma inglés en el Hansa Language

Centre de Canadá, en los términos que se ha otorgado carga horaria a los docentes que están capacitándose en la Universidad de Kansas y de Carolina del Sur.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: pone en consideración el punto.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución:

Una vez conocido el proyecto de resolución, el legislador **Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD., Decano de la Extensión Sucre** quiere elevar a moción.

La moción es **secundada** por la Dra. Birmania Alcívar Ruiz

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores entre ellos Dra. Birmania Alcívar, Sr. Eddy Velásquez Delgado, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta y que fue debidamente secundada.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dr. María Fernanda Campos Carvajal	Decana Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión Sucre	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	0		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y	1		

		Arquitectura			
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	32.94 Votos Ponderados		36		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-010-No.049-2024

Artículo 1.- Dar por conocida y acogida la Resolución Nro. 079-VRA-PJQA-2024 de 21 de mayo de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, en relación a la ampliación de carga horaria en modalidad virtual, solicitada por el Psic. Armando Juárez Méndez, Mg., docente titular de la Carrera Trabajo Social, a fin de que pueda continuar con sus estudios del idioma inglés en el

Hansa Language Centre de Canadá, en los términos que se ha otorgado carga horaria a los docentes que están capacitándose en la Universidad de Kansas y de Carolina del Sur.

Artículo 2.- Autorizar la ampliación de carga horaria en modalidad virtual, al Psic. Armando Juárez Méndez, Mg., docente titular de la Carrera Trabajo Social, para que continúe sus estudios del idioma inglés en el Hansa Language Centre de Canadá. Rige hasta el mes de agosto de 2024.

Artículo 3.- Al concluir sus estudios se reintegrará de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en la Dirección de Administración del Talento Humano, los documentos debidamente apostillados que acrediten la conclusión de sus estudios.

1.2. Resolución Nro. 111-VRA-PJQA-2024 de 28 de junio de 2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, con el que remite para aprobación del OCS el documento “Filosofía de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí 2024”.

A través de Resolución No. 111-VRA-PJQA-2024 de 28 de junio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en sesión ordinaria No.06-2024 del viernes 28 de junio de 2024, conoció el oficio No.119-DPGA-FMCG-2024, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual hace la entrega de la Filosofía de la ULEAM 2024, resolviendo:

“Artículo 1.-Dar por conocido y aprobado la Filosofía de la ULEAM 2024, remitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante oficio No. 119-DPGA-FMCG-2024.

Artículo 2.- Elevar a conocimiento del Órgano Colegiado Superior la Filosofía de la ULEAM 2024 para la aprobación correspondiente”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: está en consideración el punto, concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y a la Ing. Luvi Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la calidad.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: es un documento que paso por el Consejo Académico y se trasladó para aprobación de este cuerpo colegiado, la filosofía institucional es un documento que ha sido diseñada en coordinación con diferentes áreas entre ellas la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la calidad porque se está ubicando una relación teórica que tenga su asidero en los seis criterios de modelo de evaluación con fines de acreditación para la IES.

Ing. Luvi Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la calidad: es un documento bastante puntual en el que se está recogiendo algunos documentos que se

consideran que son parte la filosofía de la institución, porque en el modelo educativo se pide que se recoja y se unifique todo en un solo documento.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución:

Una vez conocido el proyecto de resolución, el legislador **Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar**, quiere elevar a moción.

La moción es **secundada** por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores entre ellos Ing. José Luis Morante Galarza, Mg. y Dra. Birmania Alcívar Ruíz, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		

10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		

27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	32.94 Votos Ponderados		36		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-010-No.050-2024

Artículo 1.- Dar por conocida y acogida la Resolución emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico sobre la Filosofía de la ULEAM 2024, remitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante oficio No. 119-DPGA-FMCG-2024;

Artículo 2.- Aprobar la Filosofía de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí- 2024.

1.3. Resolución Nro. 112-VRA-PJQA-2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico. Políticas de Distribución y Asignación de Carga Horaria para el Personal Académico de la Uleam, período 2024-2.

A través de Resolución No.112-VRA-PJQA-2024 de fecha 17 de julio de 2024, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que: *“El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.004-2024 del miércoles 17 de julio de 2024, conoció el oficio No. 390-DPGA-FMCG-2024 de fecha 16 de julio de 2024, la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Gestión y Desarrollo Académico donde remite el informe de Políticas de Distribución y Aprobación de carga horaria del Personal Académico de la Uleam para el periodo académico 2024-2 al tenor de lo que establece el Art. 122 numeral 1 del Estatuto de la Universidad y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la delegación designada por la máxima autoridad de la IES”, mediante la cual se Resolvió:*

“Artículo 1.- *Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico de la Universidad, mediante oficio No. 390-DPGA-FMCG-2024 de fecha 16 de julio de 2024*

Artículo 2.- *Remitir al señor Rector de la Universidad las “Políticas de Distribución y Aprobación de la carga horaria Docente del Personal Académico de la Uleam del periodo académico 2024-2”, para el trámite correspondiente ante el Órgano Colegiado Superior;*

Artículo 3.- *Las Políticas de Distribución y Aprobación de la Carga Horaria Docente del Personal Académico de la Uleam estarán sujetas a modificaciones, atendiendo las disposiciones que se emitan por parte de organismo de control de la Educación Superior, en función de la afinidad de los docentes, así como la asignación presupuestaria para el periodo fiscal 2024.*

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES Y Presidente del Órgano Colegiado Superior: está en consideración las políticas de distribución y Aprobación de la Carga Horaria Docente del Personal Académico de la Uleam, se hizo una socialización previa con todos los decanos y los señores directores de carrera de las Extensiones y las Comisiones Académicas y también en la matriz, por lo que concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., como Presidente del Consejo Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: expresa que se ha tenido talleres previos para conocer estas políticas, solicita al señor Rector le conceda la palabra a la directora de Gestión y Desarrollo Académico.

Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico: expresa que estas políticas han sido enviadas a cada uno de los correos institucionales de los legisladores y como lo expreso el señor Rector, ha sido socializado por lo que hace una explicación a la sala de todo el documento.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: una vez que se ha escuchado a la Dra. Flor María Calero, lo pone en consideración de los miembros.

Intervienen también el tema los siguientes legisladores: Ing. Luvi Loor Saltos, Directora de Gestión y Aseguramiento de la calidad, Ing. José Luis Morante, Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, Dr. Eduardo Caicedo Coello, Decano de la Extensión Sucre, Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD, Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, Dra. Dayanara Macías Mallorca, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías y, Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución:

Una vez conocido el proyecto de resolución, el legislador Ing. Jacinto Reyes Cárdenas, **Representante Docentes de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías** quiere elevar a moción, que se acojan las políticas con las observaciones que se han hecho en este OCS.

La moción es **secundada** por la Dra. Dolores Muñoz Verduga.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores entre ellos la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Dra. Beatriz Moreira Macías, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta por el Ing. Reyes Cárdenas y que fue debidamente secundada.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dr. María Fernanda Campos Carvajal	Decana Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		

6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		

22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	32.94 Votos Ponderados		36		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-010-No.051-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución Nro. 112-VRA-PJQA-2024, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico y aprobar las Políticas de Distribución y Aprobación de la Carga Horaria del Personal Académico de la Uleam, período académico 2024-2, con las observaciones revisadas en la sesión del Órgano Colegiado Superior, de conformidad con el artículo 34, numeral 24 del Estatuto de la IES, cuyo documento íntegro constará como anexo a la presente Resolución.

Artículo 2.- Las Políticas de Distribución y Aprobación de la Carga Horaria del Personal Académico de la Uleam del período académico 2024-2, estarán sujetas a modificaciones, atendiendo las disposiciones que se emitan por parte del organismo de control de la Educación Superior, en función de la afinidad de los docentes, así como la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.

2. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO.

2.1. Oficio Nro.Uleam-CIVP-2024-029-OF de 20 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, con el que remite para conocimiento y aprobación el Diseño del Programa de Maestría en Bienestar Laboral y Servicios Sociales, presentado por la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

A través de oficio No. Uleam-CIVP-2024-029-OF, de fecha 20 de junio de 2024, la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Presidenta del Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, hizo conocer al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que: "El Consejo Investigación, Vinculación y Postgrado en sesión ordinaria No. SO-06-2024-CIVP del jueves 20 de junio de 2024, conoció el Oficio No. Uleam-DPCRI-2024-2333-OF, suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, referente al diseño del Programa de Maestría en Bienestar Laboral y Servicios Sociales, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, la cual cumple con todos los parámetros establecidos por el Consejo de Educación Superior en el Art. 96 del Reglamento de Régimen Académico. Analizada la documentación, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad, Art. 209, al Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, este organismo emite Resolución CIVP-SO-006-No.016-2024 (adjunta), la cual se presenta a su autoridad y por su digno intermedio a los Honorables Miembros del Órgano Colegiado Superior, para conocimiento y aprobación respectiva, requisito fundamental para la continuidad de la

gestión correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES), por parte de la Dirección de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales(...)

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra a la señora Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado.

Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado: señala que una vez que el Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado analizó la propuesta del diseño del Programa de Maestría en Bienestar Laboral y Servicios Sociales, que fue presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y en vista que cumple con los parámetros establecidos en cuanto al Reglamento de Régimen Académico y se remitió para aprobación de este cuerpo colegiado. Solicita al señor Presidente que con su venia conceda la palabra a la Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones internacionales.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones internacionales: expresa que la Dirección de Postgrado trabajo con la carrera de Trabajo Social para la promoción de una nueva oferta del Programa de Maestría en Bienestar Laboral y Servicios Sociales en modalidad en línea, con dos periodos académicos, 10 asignaturas, 12 meses de clases, a impartirse en la sede matriz Manta, con 80 estudiante por cohorte (2 paralelos de 40 estudiantes cada uno), conforme el proyecto presentado por la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, cumple con todo la reglamentación que está establecido en la guía para presentación de programas para luego ser aprobado por el CES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: una vez que se ha escuchado a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, lo pone en consideración de los señores miembros.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución:

Una vez conocido el proyecto de resolución, la legisladora **Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio quiere elevar a moción**, que se acojan las políticas con las observaciones que se han hecho en este OCS.

La moción es **secundada** por la Dra. Beatriz Moreira Macías.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., y que fue debidamente secundada.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias	1		

		Administrativas, Contables y Comercio			
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	32.94 Votos Ponderados		36		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-010-No.053-2024

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el *Oficio Nro. Uleam-CIVP-2024-029-OF de 20 de junio de 2024*, presentado por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado y la Resolución CIVP-SO-006-No.016-2024, emitida por el Consejo de Postgrado, así como el informe académico y la documentación correspondiente para la aprobación del Diseño del Programa de la Maestría en **Bienestar Laboral y Servicios Sociales**, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y solicita se lo ponga a consideración del Órgano Colegiado Superior para su aprobación.

Artículo 2.- Aprobar el diseño del Programa de Maestría en **Bienestar Laboral y Servicios Sociales**, en modalidad en línea, a impartirse en la sede matriz Manta, con 80 estudiante por cohorte (2 paralelos de 40 estudiantes cada uno), conforme el proyecto presentado por la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Costos del Programa	Valor
Valor de la matrícula	\$ 225,00
Valor de Arancel	\$2.275,00
	\$2.500,00

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Postgrado y relaciones Internacionales, la presentación del proyecto a través de la plataforma del CES, que deberá contener la información y documentación establecida en la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior.

3.- INFORME DE COMISIÓN OCASIONAL OCS-SO-004-No.090-2024, DE 16 DE MAYO DE 2024.

3.1. Informe de fecha 08 de julio de 2024, presentado por la Comisión Especial designada por el Órgano Colegiado Superior mediante Resolución OCS-SO-004-No.090-2024, adoptada en la Cuarta Sesión Ordinaria efectuada el 16 de mayo de 2024, presidida por el Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la UNITEV.

Mediante Informe de fecha 08 de julio de 2024, presentado por la Comisión Especial designada por el Órgano Colegiado Superior mediante Resolución OCS-SO-004-No.090-2024, adoptada en la Cuarta Sesión Ordinaria efectuada el 16 de mayo de 2024, presidida por el Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la UNITEV, informaron al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES: "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2, de la resolución OCS-SO-004- No.090-2024, adoptada por el Órgano Colegiado Superior, a los dieciséis (16) día del mes de mayo de 2024, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior, los miembros de la Comisión Especial integrada por: el Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D. Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, Educación Virtual y Otras Modalidades de Estudio, Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General, Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretarías General e Ing. César Cedeño Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica, luego del análisis realizado al caso del Sr. Joseph David Narváez Castillo, de la carrera Ingeniería Ambiental y presenta un informe con alternativas al Órgano Colegiado Superior, a fin de resolver lo que corresponda.

ANTECEDENTES: Con oficio No. 37-APB, de febrero 05 de 2024, suscrito por el Ing. Ángel Pérez Bravo, docente titular universitario con dedicación de tiempo completo en la facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, solicita la debida autorización para realizar una corrección en la calificación del Parcial Final periodo académico: 2023 periodo 1, en la asignatura: Trabajo de Integración Curricular: Fase de Resultado del Sr. Joseph David Narváez Castillo, estudiante de la carrera Ingeniería Ambiental, manifestando: "(...) que por error involuntario se registró la calificación de 16 (8 parcial 1 y 8 parcial final), 2023 periodo 1, que corresponde a la materia Trabajo de Integración Curricular: Fase de Resultado al Sr. Joseph David Narváez Castillo estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental. Es importante señalar que el estudiante no presentó avances en el proyecto de investigación en el segundo parcial, por cuanto la nota que tiene que ser registrada es 0. Por consiguiente, solicito respetuosamente la apertura del sistema correspondiente a parcial final, 2023 periodo I con el fin de rectificarla calificación de (8) a (0)." **ANÁLISIS** Revisado el sistema de gestión académica de la

institución se observa: 1. El Sr. Joseph David Narváez Castillo, con cédula de identidad número 131 1468506, inicia sus estudios en el periodo 2018-1 en la carrera Ingeniería Ambiental (REDISEÑO) 2. El Señor Narváez Castillo culmina sus estudios en la carrera Ingeniería Ambiental en el periodo 2023-1, 3. El Señor Narváez Castillo registra deuda a la institución por concepto de aranceles y matricula por un valor total de \$64.27, desglosado de la siguiente forma: \$ (\$8.55 en 2022-1, \$28.93 en 2022-2 y \$26.79 en 2023-1). **NORMATIVAS PARA CONSIDERAR:** 1. Constitución de la República del Ecuador, artículo 26.- "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. 2. Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 3. "Fines de la Educación Superior. - La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. 3. Reglamento de Régimen Académico del CES, artículo 26. "Cada IES determinará en su normativa interna los requisitos para acceder a la titulación, así como las opciones para su aprobación. Los créditos correspondientes a las opciones de titulación estarán incluidos en la totalidad de créditos de la carrera. Se podrá emitir el título respectivo únicamente cuando el estudiante apruebe todas los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES,

4. Modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas Politécnicas del CACES, indicador 21: "tasa de titulación institucional- oferta académica de grado, en los lineamientos para validar las variables del indicador de la tasa de titulación, (página 78) contempla que: se calcularán todas las tasas de titulación de las cohortes iniciadas en el periodo de evaluación que cumplan con el periodo de duración de las carreras más un año adicional". 5. Reglamento de Régimen Académico Interno vigente, artículo 117, numeral 10: "Modificación de calificaciones ingresadas".- Una vez publicadas las calificaciones y cerrado el período académico no podrá ser modificado. El Órgano Colegiado Superior autorizará las modificaciones a registros históricos debidamente motivados en derecho. No se considerará para modificación de calificaciones los trámites de recalificaciones realizadas fuera de los plazos establecidos. Se consideran períodos históricos, aquellos que han vencido de acuerdo con los cronogramas aprobados por el Órgano Colegiado Superior (...). 6. Estatuto Reforma 2023, en la parte pertinente del artículo 45, establece: (...) las funciones y atribuciones del Vicerrector Académico: "El Vicerrector será responsable de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de admisión, desarrollo pedagógico, curricular, graduación y..." Manual de Procedimientos de Titulación de Estudiantes de Grado bajo la Unidad de Integración Curricular, en el punto 7 Políticas y Control, Literal hh): "Los estudiantes habilitados para sustentación deben cumplir con los siguientes requisitos:

Documentos	Emitidos por
Hoja de vida	Estudiante
2 copias a color del título de bachiller	Secretaría de Carrera
2 certificados del título de bachiller generado en la página de consulta del Ministerio de Educación y emitido por la Secretaría de Carrera	Secretaría de Carrera
3 copias de cédula a color	Estudiante
Certificado de nivelación universitaria o certificado de asignación de cupo por alto puntaje	Secretaría de Carrera
Certificado de no adeudar recursos bibliográficos	Dirección de Servicios Bibliotecarios a partir de la nómina emitida por la carrera
Certificado de no adeudar valores a la Uleam	Dirección Financiera a partir de la nómina emitida por la carrera
Certificado del Tutor (PAT-01-F-004)	Tutor
Certificados de promoción de los años de estudio (original y copia)	Estudiante
1 sobre manila color amarillo, tamaño A4.	Estudiante

8. Manual de Procedimientos de Titulación de Estudiantes de Grado bajo la Unidad de Integración Curricular, en el punto 6 Políticas y control, literal r): "Cualquier situación que no conste en este manual deberá ser resuelta por el Vicerrectorado Académico". RECOMENDACIONES En virtud de lo expuesto, esta comisión recomienda:

"1. NO autorizar la solicitud presentada por el Ing. Ángel Pérez Bravo referente a modificación o corrección en la calificación del Parcial Final periodo académico: 2023 periodo I, en la asignatura: Trabajo de Integración Curricular: Fase de Resultado e Informe en el, al Sr. Joseph David Narváez Castillo, estudiante de la carrera Ingeniería Ambiental, por tratarse de un periodo histórico, vencido de acuerdo con los cronogramas aprobados por el Órgano Colegiado Superior.

2. Con la finalidad de garantizar el derecho a la educación del Sr. Narváez Castillo y no perjudicar el proceso de obtención del título profesional, al amparo de la normativa vigente se propone: a. Que el Sr. NARVAEZ CASTILLO JOSEPH DAVID, cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos de Titulación de Estudiantes de Grado bajo la Unidad de Integración Curricular, en el punto 6 Políticas y Control, Literal h); b. En el caso de existir valores pendientes por concepto de aranceles y matrículas, el Sr. Narváez Castillo Joseph David deberá cancelarlos a la institución. c. Solicitar al Sr. Vicerrector Académico, se autorice la defensa del trabajo de titulación y posterior elaboración y registro del título, del estudiante antes mencionados en el período 2024-1.

3. Considerando que el Sr. NARVAEZ CASTILLO JOSEPH DAVID, culminó sus estudios en el periodo 2023-1, si no se titula en los dos períodos adicionales, es decir 2023-2 y 2024-1, deberá acogerse a la Reglamentación del Régimen Académico vigente, que establece como requisito de titulación la actualización de conocimientos".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: señala que han presentado un informe de una Comisión Especial designada por el Órgano Colegiado Superior mediante Resolución OCS-SO-004-No.090-2024, adoptada en la Cuarta Sesión Ordinaria efectuada el 16 de mayo de 2024, presidida por el Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la UNITEV, **que se formó luego de casi discutir por cuatro horas el caso del Sr. NARVAEZ CASTILLO JOSEPH DAVID**, lo pone en consideración de los señores miembros y, **solicita el presidente de la Comisión que por Secretaria se lea las recomendaciones de este informe.**

Por Secretaria se da lectura a las recomendaciones:

“RECOMENDACIONES: En virtud de lo expuesto, esta comisión recomienda:

1. NO autorizar la solicitud presentada por el Ing. Ángel Pérez Bravo referente a modificación o corrección en la calificación del Parcial Final periodo académico: 2023 periodo I, en la asignatura: Trabajo de Integración Curricular: Fase de Resultado e Informe en el, al Sr. Joseph David Narváez Castillo, estudiante de la carrera Ingeniería Ambiental, por tratarse de un periodo histórico, vencido de acuerdo con los cronogramas aprobados por el Órgano Colegiado Superior.
2. Con la finalidad de garantizar el derecho a la educación del Sr. Narváez Castillo y no perjudicar el proceso de obtención del título profesional, al amparo de la normativa vigente se propone: a. Que el Sr. NARVAEZ CASTILLO JOSEPH DAVID, cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos de Titulación de Estudiantes de Grado bajo la Unidad de Integración Curricular, en el punto 6 Políticas y Control, Literal h); b. En el caso de existir valores pendientes por concepto de aranceles y matrículas, el Sr. Narváez Castillo Joseph David deberá cancelarlos a la institución. c. Solicitar al Sr. Vicerrector Académico, se autorice la defensa del trabajo de titulación y posterior elaboración y registro del título, del estudiante antes mencionados en el período 2024-1.
3. Considerando que el Sr. NARVAEZ CASTILLO JOSEPH DAVID, culminó sus estudios en el periodo 2023-1, si no se titula en los dos períodos adicionales, es decir 2023-2 y 2024-1, deberá acogerse a la Reglamentación del Régimen Académico vigente, que establece como requisito de titulación la actualización de conocimientos

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que recuerda la devoción con que el pleno de este Consejo trato este punto interminable pero todos los actos que se producen de esa manera son perfectibles y es loable y satisface la madurez con que se tratan algunos temas cuando se tienen voluntad para hacerlo, con estas palabras felicita a la comisión y se va a dar solución a un problema pero no es una dadiva sino que actuamos objetivamente en este OCS, con estas palabras quiere acoger la moción.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: una vez que se ha escuchado al Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., donde solicita acoger la moción y que dé por conocido y aprobado el informe de la comisión.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución:

Una vez conocido el proyecto de resolución, el **Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar** **acoge la moción**, la cual es **secundada** por el Dr. Eduardo Caicedo Coello y los Representantes Estudiantiles.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta y que fue debidamente secundada por los miembros presentes.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		

28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	32.94 Votos Ponderados		36		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-010-No.052-2024

Artículo Único.- Dar por conocido y aprobado el Informe de fecha 08 de julio de 2024, presentado por los Miembros de la Comisión Ocasional designada por el Pleno del Órgano Colegiado Superior mediante Resolución OCS-SO-004-No.090-2024, adoptada el 16 de mayo de 2024: Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General, Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaría General e Ing. César Cedeño

Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica; y, proceder conforme la recomendación constante en el informe de la referencia. lo que constará en el acta consolidada de finalización de estudios, de conformidad con el artículo 85 de este Reglamento".

4.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

4.1. Conocimiento, análisis y Resolución respecto al oficio Nro.Uleam-DATH-2024-2381-OF de 20 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Administración del Talento Humano, en relación a los docentes que participaron en el año 2016 en el Curso de Expertos: Métodos de Investigación.

Mediante oficio No. Uleam-DATH-2024-2381-OF de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director Administrativo de Talento Humano, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad, en su texto: "En consideración al informe que esta Dirección se encuentra realizando concerniente a los docentes que solicitaron ayudas económicas por diferentes conceptos, para cursar estudios doctorales; a partir de este proceso se identifica un grupo de docentes que suscribieron convenios de devengación por ayudas económicas para realizar el Curso de Experto: Métodos de Investigación, dentro del Proyecto de Formación para Doctorados con la Universidad de Córdoba de España, el mismo que se encontraba bajo el amparo del Convenio Específico de Cooperación, entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador) y la Universidad de Córdoba (España) para el desarrollo de un programa de Postgrado y de formación de doctores. Tal como se expone en líneas anteriores, la Universidad de Córdoba (UCO) y Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), oficializan los vínculos de reciprocidad a través de un convenio específico en el año 2016, cuyo objeto radicaba en establecer el marco de cooperación entre ambas IES. Por ello, entre otras actividades y objetivos determinados en los instrumentos legales, ordenados a la décima cláusula de convenio antes señalado, se organiza el Curso Experto: Métodos de Investigación, el mismo que acreditaría a los docentes que lo superasen, para el acceso a los programas de Doctorado de la UCO. Para efectuar el Curso de Expertos, se suscribieron convenios de devengación por ayudas económicas, entre la ULEAM y los docentes titulares que estuvieron interesados en realizarlo, los cuales garantizaban el cumplimiento, participación y aprobación del Curso de Experto: Métodos de Investigación dentro del Proyecto de Formación para Doctorados con la Universidad de Córdoba de España; mientras que, la Uleam se comprometía con el docente al financiamiento de 2.100 euros (costo total del curso), y que, de acuerdo con la cláusula segunda de estos convenios, si el docente no cumplía con las obligaciones establecidas en dicho convenio de devengación, se comprometía a devolver todo lo invertido por la universidad en su capacitación. A continuación, en la tabla No.1, se expone la nómina de docentes que realizaron el curso de Expertos: Métodos de Investigación, los mismos que fueron reportados en el informe final del curso, suscrito por la Lic. Jhesenia Sacoto Loor, Mg. GEDS, responsable de la Unidad Educación Abierta – Virtual; estos docentes cumplieron con las obligaciones del docente titular establecidas en el instrumento legal de devengación, similares a las que demandan la

Ley Orgánica de Educación Superior de la época y su Reglamento en cuanto a la aplicación y transferencia de conocimientos.

Tabla 1.- Docentes que realizaron el Curso de Expertos: Metodología de la Investigación

No.	No CÉDULA	Docentes	Facultad	
1	080043321-1	Arroyo Baltán Lenin	Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	
2	130984629-1	Alcívar Pincay Gloria Anabel	Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Educación Especial
3	130338595-7	Calderón Bailón José	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Mercadotecnia
4	130590479-7	Delgado Chávez Irasema	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	
5	080088577-4	Díaz Loo Edwin Gabriel	Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Derecho
6	130772777-4	Figueroa Cañarte Fátima Monserrate	Ciencias de la Salud	Enfermería
7	171262501-9	Guaranguay Chaves Carmen	Ciencias de la Salud	Enfermería
8	131047441-4	Loo Alcívar María Iliana	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Contabilidad y Auditoría
9	130905727-9	Loo Vega Miryam Patricia	Ciencias de la Salud	Enfermería
10	1303885683	López Farfán Rómulo Silvino (JUBILADO)	Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Derecho
11	130826882-8	Lucas Baque Stalin Javier	Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Derecho
12	1702440346	Martínez Robalino Enrique (JUBILADO)	Derecho	
13	130784238-3	Mero Delgado Oswaldo Waldemar	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Gestión de la Información

14	170995222-8	Moreira Mero Nelly Yolanda	Extensión El Carmen	
15	130757088-5	Moreira Vínces Ruth Ydalinda	Ciencias de la Salud	Medicina
16	130465758-6	Ochoa Soledispa Juana del Jesús	Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Derecho
17	130635504-9	Pantaleón Cevallos Yisela Elizabeth	Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Educación Inicial
18	131002891-3	Quijije Ortega María Augusta	Ciencias de la Salud	Enfermería
19	130679508-7	Reyes Vélez Pedro Enrique	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Contabilidad y Auditoría
20	1303937179	Rivas Cedeño Limber (JUBILADO)	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Contabilidad y Auditoría
21	130714742-9	Sacoto Looz Rosa Jhesenia	Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Educación Básica
22	1314314469	Sánchez Choez Lilia (JUBILADA)	Ciencias de la Salud	Enfermería
23	130829824-7	Sánchez Rodríguez Johanna Mabel	Ciencias de la Salud	Medicina
24	130466829-4	Santos Álvarez Mirian del Rocío	Ciencias de la Salud	Enfermería
25	131061806-9	Tapia Mielles María Agustina	Ciencias de la Salud	Enfermería
26	130902981-5	Villamarín Villota Walter Humberto	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Mercadotecnia
27	091412543-0	Vinueza Tello Shirley	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Contabilidad y Auditoría
28	170915697-8	Yáñez García Bety Marisol	Educación, Turismo, Artes y Humanidades	
29	130864615-5	Zambrano Looz Rita Mayda	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Contabilidad y Auditoría

En tanto, de acuerdo con el informe final del curso, suscrito por la Lic. Jhesenia Sacoto Looz, Mg. GEDS, responsable de la Unidad Educación Abierta – Virtual, los docentes contenidos en la tabla No 2 abandonaron el Curso de Expertos: Metodología de la Investigación:

Tabla 2.- Docentes que abandonaron el Curso de Expertos: Metodología de la Investigación

No.	No. cédula	Docentes	Facultad	Carrera
1	130440514-3	Macías Cruzatty Flor Alicia	Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Derecho
2	131143105-8	Chiriboga Mendoza Fidel Ricardo	Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Contabilidad y Auditoria
3	130919094-8	Napa España Juan Pablo	Ciencias de la Vida y Tecnologías	Biología Pesquera
4	080178615-3	Quijije López Luber Javier	Ciencias de la Vida y Tecnologías	Biología Pesquera

Dentro de las obligaciones establecidas en los convenios de devengación, énfasis en la que consta en la cláusula tercera, numeral 2, cito: “ En caso de reprobación o abandonar los estudios regulares del Curso de Expertos: Métodos de Investigación, el servidor (a) devolverá todo lo invertido por la institución, en un plazo no mayor a 60 días tal como lo determina el artículo 211 del reglamento General de la LOSEP; de igual manera si el docente se separare definitivamente de la institución, por renuncia o jubilación, deberá devolver lo invertido por la institución en el mismo plazo establecido en el presente número”; en este sentido, los docentes de la tabla 2 no cumplieron con el compromiso asumido con nuestra institución, faltando a la cláusula tercera del convenio de devengación, referente a las obligaciones del docente titular, motivo por el cual, deberán devolver lo invertido por la Uleam en su capacitación. Es importante señalar señor Rector, que los acuerdos entre los docentes y la Uleam, fueron celebrados para garantizar el cumplimiento, participación y aprobación del Curso de Expertos: Metodología de la Investigación, pues la misión era la formación continua y perfeccionamiento del personal académico titular de la Uleam, para construir y validar los perfiles profesionales que exige el Sistema de Educación superior (Cláusula Segunda de los Convenios de devengación por ayudas económicas); lo que no representa una obligación para el docente, de postular a estudios doctorales en la Universidad de Córdoba de España. A modo de conclusión Señor Rector, este presente informe, tiene como finalidad regularizar el proceso realizado en el año 2016, el cual fue orientado a conceder permiso por estudios de doctorado al grupo contenido en la tabla No 1, cuando en realidad realizaron el Curso de expertos; significando que, los docentes cumplieron con sus actividades de docencia y no se realizaron procesos de movilidad a su favor. En el caso de los docentes detallados en la tabla No. 2 que abandonaron el Curso de Expertos: Metodología de la Investigación, es de carácter imperativo, que devuelvan los valores invertidos por la Uleam para su capacitación, esto es el monto de 2.100 euros, por docente, tal como lo establecen los Convenios de Devengación en sus cláusulas segunda y sexta. Para el efecto, esta Dirección de Administración del Talento Humano, recomienda a su autoridad que este documento sea tratado en el Pleno del Órgano Colegiado Superior, para su análisis y aprobación, con el propósito de ejecutar la parte concluyente del mismo, en beneficio de los docentes de nuestra IES y para el cumplimiento de lo expresado en los convenios de devengación”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra al Director de Administración de Talento Humano.

Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director Administrativo de Talento Humano: ante de todo solicita las debidas disculpas, porque por un error administrativo se procedió a registrar algunos docentes por ayudas económicas por doctorados cuando en realidad era un curso de expertos que han realizado, en vista de este error ocasionado se realizó un informe para que no sean afectados 29 docentes y liberarlos de esto, a excepción de cuatro docentes que deben cancelar este curso.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: una vez que se ha escuchado al Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director Administrativo de Talento Humano, pone en consideración.

Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: quiere ser muy breve respecto a esto, este curso de expertos en investigación son productos de un convenio que hiciera entre la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y la Universidad de Córdoba de España, el compromiso era exclusivamente aprobar el curso de expertos, si se cometió un error en buena hora que lo corrijan y felicita al director por el acierto. Por último, quiere abstenerse de la votación por lo que solicita conste en acta la razón por ser parte de este informe.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: informa que cuando se dio este curso era Presidenta de la Comisión de Escalafón, cuando los compañeros firmaron el convenio era exclusivamente para el curso de expertos, si alguien no cumplió deben asumir este compromiso, y **quisiera acoger la moción. Apoya la moción el Ing. Jacinto Reyes Cárdenas.**

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD., Representante de los Docentes por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: por ser una de las partícipes que realizó este curso, se abstiene de votar.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contable y Comercio: por ser una de las partícipes que realizó este curso, se abstiene de votar.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución:

Una vez conocido el proyecto de resolución, la **Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades acoge la moción**, la cual es **secundada** por el Ing. Jacinto Reyes Cárdenas.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta y que fue debidamente secundada.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En Contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio			1
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar			1
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias	1		

		Administrativas, Contables y Comercio			
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar			1
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		

34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	30.34 Votos Ponderados		33		3

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes, con tres abstenciones

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-010-No.054-2024

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el oficio Nro. Uleam-DATH-2024-2381-OF, de 20 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Administración del Talento Humano, en relación a los docentes que participaron en el año 2016 en el Curso de Expertos: Métodos de Investigación, aclarándose que el personal académico participó de este curso de capacitación y perfeccionamiento como parte de su formación continua, cumpliendo con sus actividades de docencia.

Artículo 2.- Que los docentes que abandonaron y no aprobaron el Curso de Expertos: "Métodos de Investigación", luego de la revisión de la documentación de cada caso por parte de la Dirección de Administración del Talento Humano, devolverán los valores invertidos en su participación, conforme lo establecen los Convenios de Devengación.

4.2. Oficio Nro.Uleam-DATH-2024-2623-OF de 01 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Administración del Talento Humano. Informe técnico por comisión de servicios a favor de la Dra. Patricia Castillo Briceño, docente de la IES, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, por un período de dos años.

A través de oficio nro.: Uleam-DATH-2024-2623-OF, el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez Ph.D., Director de Administración del Talento Humano, emite pronunciamiento en atención a oficio Nro.MPCEIP-CGAF-2024-0221-O de fecha 28 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Eliana Beatriz Quiroz Becerra, Coordinadora General Administrativa Financiera donde solicita comisión sin remuneración a favor de la Dra. Patricia Castillo Briceño, Ph.D., personal académico titular de la Carrera de Biología

Pesquera de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca por un periodo de dos años; en efecto de lo solicitado la Dirección Administrativa de Talento Humano se pronuncia de la siguiente manera: La parte medular del informe de la Dirección de Administración del Talento Humano, se transcribe textualmente: "ANÁLISIS Una vez revisados los archivos que reposan en este Despacho, se pudo evidenciar que la Dra. Patricia Castillo Briceño, ingresó a la Institución con nombramiento bajo la denominación de Profesor Principal a tiempo completo asignada a la denominada antes Facultad de Ciencias del Mar, a partir del 01 de noviembre de 2016. En la actualidad se encuentra como Personal Académico Titular Principal Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías de la Carrera de Biología Pesquera y de acuerdo con lo que determina la página de consulta de títulos registrados de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, se observa que la Dra. Patricia Castillo Briceño posee un título de cuarto nivel como Doctora obtenido en la Universidad de Murcia el 26 de abril de 2013. Además, se verifica que dentro del expediente que la Dra. Patricia Castillo Briceño, ha gozado una licencia con remuneración para asistir desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023 al programa de ingles avanzado Nivel CI en la Universidad de Kansas State y comisiones de servicios con remuneración de acuerdo con el siguiente detalle:

Fechas	Motivos
Desde el 18 hasta el 22 de julio de 2016 (profesor ocasional)	Para asistir al proceso de Autoevaluación Institucional de la UNEMI
Desde el 10 al 12 de abril del 2017	Para asistir como contraparte de Ecuador para el proyecto de cooperación técnica del Órgano Internacional de Energía Atómica en Vienna-Austria
Desde el 7 al 28 de octubre de 2017	Para asistir en el programa de empoderamiento de mujeres líderes en Ciencias "Hidden no more" en los Estados Unidos

El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior, mediante la concesión de comisión de servicios con o sin remuneración, permite que el personal académico titular preste sus servicios en otra institución de educación superior o institución pública, siempre y cuando el docente hubiere cumplido al menos un año de servicio en la institución donde trabaja, cumpla con los requisitos del puesto a ocupar y exista la aceptación de la comisión por escrito; cabe indicar, que esta comisión se otorga con la autorización previa del órgano encargado.

Además, el Reglamento mencionado en el párrafo anterior establece que el personal académico que se reintegre a la institución de educación superior de origen, una vez finalizadas sus funciones en otras entidades del sector público, lo hará sin desmedro de los derechos que ejercía al momento de solicitar su licencia, comisión de servicios o cambio de dedicación. La IES brindará las facilidades necesarias para su reingreso. **CONCLUSIÓN:** En virtud de los antecedentes y normativa legal activa anterior, el suscrito Director Administrativo de Talento Humano emite informe técnico favorable,

para la comisión sin remuneración a favor de la Dra. Patricia Castillo Briceño Personal Académico Titular Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías de la Carrera de Biología Pesquera, desde el 03 de julio del 2024 hasta el 02 de julio de 2026, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; de conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 105 y 106 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, artículo 34 numeral 8 del Estatuto Universitario. “RECOMENDACIÓN: El suscrito Director Administrativo de Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas, recomienda a su Autoridad que sea el Órgano Colegiado Superior, quien analice y apruebe la solicitud de la Dra. Patricia Castillo Briceño, como lo determina el Estatuto Universitario y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior”;

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: señala que se debe aclarar todo este término de servicios y licencias porque tiene entendido que la comisión de servicio sin remuneración es algo automático que debe autorizarla el Rector, así está en el Estatuto, cree que no se la debe traer al OOS, **concede la palabra** al Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director Administrativo de Talento Humano.

Por Secretaría General se procede a dar lectura a lo que establece el Estatuto:

Intervienen en el tema: Dr. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director Administrativo de Talento Humano, Dr. Lenín Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contable y Comercio, Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al proyecto de Resolución:

Ing. Jacinto Reyes Cárdenas., Representante Docente de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías: quisiera acoger la moción. **Apoya la moción Dra. Birmania Alcívar Ruiz.**

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: expresa que la moción está apoyada por varios legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta.

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			

2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		

18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		

35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	32.94 Votos Ponderados		36		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE: Resolución OCS-SE-010-No.055-2024

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe técnico emitido por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Administración del Talento Humano, mediante oficio Nro. Uleam-DATH-2024-2623-OF, de fecha 01 de julio de 2024, en relación a la solicitud de comisión sin remuneración a favor de la PhD. Patricia Castillo Briceño, Personal Académico Titular de la Carrera de Biología Pesquera de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, por un periodo de dos años;

Artículo 2.- Autorizar comisión de servicios sin remuneración hasta por 2 años, a favor de la Dra. Patricia Castillo Briceño, Ph.D., docente titular de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, para que se desempeñe como Directora de Política Pesquera y Acuícola del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Rige a partir del 03 de julio del 2024 hasta el 02 de julio de 2026.

Artículo 3.- Al concluir la comisión de servicios la Dra. Patricia Castillo Briceño, Ph.D., docente titular de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías se reintegrará a sus funciones. La Dirección de Administración del Talento Humano emitirá la acción de personal correspondiente

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que se dé lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No 010-.2024.

Por Secretaría General se comparte por medio virtual la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 010-2024 de fecha jueves 18 de julio de 2024; que se remitirá a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día, y concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.

Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, MOCIONA que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 010-2024 de hoy jueves 18 de julio de 2024; moción que es **secundada** por la Dra. Birmania Alcívar Ruíz.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece el apoyo a la Moción, la cual está apoyada y calificada en legal y debida forma, y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por la Dra. Beatriz Moreira Macías, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		

8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozaño, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		

25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sigifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Lenin Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Colombo Jesús Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alisson Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	32.94 Votos Ponderados		36		

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por los miembros presentes

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-010-No.056-2024

Artículo Único.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No.010-2024, realizada el jueves 18 de julio de 2024, sin observaciones ni aditamentos a su texto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 010-2024 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD
Vicerrector de la Universidad

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General